

las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

Don ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredite mediante poder bastanteado), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ..., para contratar las obras de construcción de nuevas aceras en las avenidas Alfonso Navarro y Almirante Manuel de Vierna y en las calles Gaudi y Pablo Font de Rubinat, de esta ciudad, acepta las responsabilidades y obligaciones exigidas y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tales obras por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Reus, 11 de enero de 1967.—El Alcalde, Juan A. Albouy.—229-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle primera de Taco.**

Objeto de la subasta: Lo es la urbanización de la calle primera de Taco, por el tipo de seiscientos catorce mil ochocientas cuarenta y siete pesetas con sesenta céntimos (614.847,60).

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de notificación al adjudicatario de haberse efectuado la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos: En el Negociado de Obras de este Ayuntamiento en días hábiles y en horas de oficina.

Garantías:

A) Provisional: Dieciocho mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y tres céntimos (18.445,43).

B) Definitiva: El 6 por 100 del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición: Don ....., vecino de ....., que habita en la calle ....., número ....., bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos

que integran el expediente, que han de regir en la subasta para las obras de urbanización de la calle primera de Taco, cuyo anuncio se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número ....., del día ....., se compromete a la realización de las obras, con estricta sujeción a las condiciones que para las mismas se establecen, por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad se señalará en forma clara en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: En el salón de actos de esta Corporación a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

La realización de estas obras se abonará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, no requiriéndose para la ejecución de las mismas autorización alguna.

San Cristóbal de La Laguna, 7 de enero de 1967.—192-C.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Instituto Nacional de Industria

##### Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de lo señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual mes de enero, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Ensidesa, 3.ª emisión .....	27,50
INI-Ensidesa, 7.ª emisión .....	137,50
INI-Ribagorzana, 6.ª emisión .....	137,50
INI-Ribagorzana, 8.ª emisión .....	131,25
INI-Ribagorzana, 11.ª emisión .....	131,25
INI-Ribagorzana, 13.ª emisión .....	131,25
INI-Calvo Sotelo, 4.ª emisión .....	131,25
INI-Calvo Sotelo, 6.ª emisión .....	131,25
INI-Calvo Sotelo, 8.ª emisión .....	131,25
INI-Gesa, 3.ª emisión .....	131,25
INI-Gesa, 4.ª emisión .....	131,25
INI-Gesa, 5.ª emisión .....	131,25
INI-Iberia, 1.ª emisión .....	27,50
INI-Iberia, 3.ª emisión .....	137,50
INI-Iberia, 5.ª emisión .....	131,25
INI-Astilleros de Cádiz, 1.ª emisión .....	27,50
INI-Astilleros de Cádiz, 3.ª emisión .....	131,25
INI-Boetticher y Navarro, 1.ª emisión .....	27,50
INI-Endasa, 1.ª emisión .....	27,50
INI-Bazán, 2.ª emisión .....	137,50
INI-Bazán, 4.ª emisión .....	131,25
INI-Moncabril, 2.ª emisión .....	137,50
INI-Celulosas de Huelva, 1.ª emisión .....	131,25
INI-Celulosas de Huelva, 2.ª emisión .....	131,25
INI-Celulosas de Motril, 2.ª emisión .....	131,25
INI-Celulosas de Motril, 3.ª emisión .....	131,25
INI-Potasas de Navarra, 2.ª emisión .....	131,25
INI-Potasas de Navarra, 3.ª emisión .....	131,25

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-Ensidesa, 21 emisión, la parte proporcional a tres meses de intereses del primer cupón—65.625 pesetas—, mediante estampillado de los resguardos provisionales respectivos.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid; así como en los siguientes Bancos: Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 7 de enero de 1967.—El Instituto Nacional de Industria.—207-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### SEVILLA

##### Tesorería

Ha sufrido extravío el resguardo del Depósito número 36932 de entrada y número 31034 de registro, constituido por la Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla, a disposición de la Delegación Provincial de Trabajo de dicha capital y por la cantidad de cinco mil cuatrocientas pesetas.

Lo que se hace público a fin de que se entregue en este Negociado, si alguien lo tiene en su poder, en el plazo de dos meses, transcurridos los cuales se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Dado en Sevilla a diez de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—355-E.

\*

Ha sufrido extravío el resguardo del Depósito número 51129 de entrada y número 41174 de registro, constituido en Sevilla el día 12 de marzo de 1964 por el señor Recaudador de Contribuciones

de la Zona Segunda de Sevilla, a disposición del señor Delegado de Hacienda de dicha capital, y por la cantidad de ochenta y tres pesetas.

Lo que se hace público a fin de que se entregue en este Negociado, si alguien lo tiene en su poder, en el plazo de dos meses, transcurridos los cuales se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Dado en Sevilla a diez de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—354-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Jaime Chocrón, con residencia en Tetuán (Marrocos), calle Luneta, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de enero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 937/66, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—343-E.

\*

Por el presente se hace saber a Carmen Muñoz Martín que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de enero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 856/66, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advir-

tiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—342-E.

#### CADIZ

Desconociéndose el paradero de Francis Zalesky, de Eugenio Cobos, que al parecer tuvo su domicilio en Jerez, así como el de «Fleet Reserve Association», o «Asociación de la Reserva Naval», se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 9/66, instruido por aprehensión de máquinas tragaperras y otros objetos extranjeros, mercancía que ha sido valorada en 48.420 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de febrero de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por la Guardia Civil de Cádiz en Rota, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 9 de enero de 1967.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Presidente, José Ataz.—340-E.

\*

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Antonio Casulla Martorell, que tuvo su residencia en Alemania; de María Luisina Pastor Marigner, Florencio Bernaola Barrera, Ildefonso Contreras Denaire y José Guerrero Pinzón, que al parecer lo tienen en Tetuán (Marruecos), se les hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 99/66, instruido por aprehensión de dos automóviles marca «Mercedes», extranjeros, mercancía que ha sido valorada en 330.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Con-

trabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 16 de febrero de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por Vigilancia Fiscal de Ceuta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 10 de enero de 1967.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Presidente, José Ataz.—341-E.

\*

Desconociéndose el actual domicilio de José García Lozano, que al parecer lo tiene en Tetuán (Marruecos), se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 100/66, instruido por aprehensión de un automóvil «Volkswagen», matrícula M-5657-31, mercancía que ha sido valorada en 70.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 16 de febrero de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por Vigilancia Fiscal de Ceuta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 10 de enero de 1967.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Presidente, José Ataz.—339-E.

#### SALAMANCA

Desconociéndose el paradero del súbdito portugués Alvaro Enrique Sardiña, el cual ha estado trabajando en la Em-

presa «Europa de Obras», en Villarino de los Aires (Salamanca), por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de enero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 15/67, y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 11 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—353-E.

#### ZAMORA

Siendo desconocidos los restantes datos personales de don Rui Biscaia Codinho, rúa Eng. José Beza, 16, Braganza (Portugal), inculcado en el expediente número 120/66 por aprehensión de 600 kilogramos de raíces de alcachofas, en tránsito clandestino para Portugal, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó con esta fecha que a las once horas del día dos de febrero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por la regla primera del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mismas, afectas al expediente arriba numerado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Zamora, 11 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).—358-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION

*Proyecto modificado del reformado de replanteo de la sección entre la estación de Fabra y Puig a San Andrés, del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona (incluido en el Plan de Urgencia de Transportes de Barcelona). Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia. Grupo VIII. Término municipal de Barcelona*

A los efectos de información pública y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios y arrendatarios a quienes en el término municipal de Barcelona afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «Noticiero Universal», para que los que se crean afectados presenten por escrito a la Alcaldía las alegaciones que crean convenientes para subsanar los posibles errores que se hayan podido producir en la misma.

Barcelona, 2 de enero de 1967.—El Ingeniero Representante de la Administración, Juan Molins.—Visto bueno: El Ingeniero Jefe, Buesa.—326-E.

## RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Ocupantes	Naturaleza y destino de las fincas
1	Calle Orden, 26 .....	Antonio Vilaplana Gorla. Calle Viladomat, 71 .....	Sofía Viñeta .....	Vivienda.
2	Calle Orden, 24 .....	María Manent. Calle Orden, 32.	Hermenegildo Serrano .....	Almacén de pinturas.
3	Calle Orden, 22 .....	Manuel Salvador Salvador. Calle Cardenal Cisneros, 13 .....	Pascual Gorri Izerte .....	Vivienda.
4	Calle Otger, 19 .....	Lorenzo Faiges Co. Calle Otger, número 19, bajos .....	Lorenzo Faiges Co y Manuel García Salgado .....	Vivienda.
5	Calle Otger, 21 .....	Miguel Palmarola Serra. Calle Otger, 21 .....	Miguel Palmarola Serra y Antonio González Martínez .....	Vivienda y almacén de vidrios.
6	Calle Rubén Darío, 13, y Riera de San Andrés, 10 .....	Armando Hernández. Plaza de Orfila, 6 .....	Domingo Arderiu Esteva .....	Tocinería y vivienda.
7	Calle Rubén Darío, 15 y 17, y Riera de San Andrés, 12 y 14.	Rosa y Antonia Llavensa. Calle Rubén Darío, 15 y 17 .....	Ana Carlos Carlos, Rosa Llovens-Vicola y Antonia Llovens-Vicola .....	Vivienda. Vivienda e industria.
8	Calle Rubén Darío, 19, y Riera de San Andrés, 16 .....	Joaquín Loza Sánchez. Calle Rubén Darío, 19 .....	Joaquín Loza Sánchez .....	Alpargatería y vivienda.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Dirección General de Minas y Combustibles

## SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Corrección de errores del anuncio de petición de 16 permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península), solicitados por las Compañías «California Oil Company of Spain» (CALSPAIN) y «Texaco Spain Inc.» (TEXSPAIN)

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anuncio de petición de dieciséis permisos de investigación de hidrocarburos situados en la Zona I (Península), solicitados por las Compañías «California Oil Company of Spain» (CALSPAIN) y «Texaco (Spain) Inc.» (TEXSPAIN), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1966, número 303, se rectifica en el sentido de que en el cuadro de la parte inferior de la página 15951, líneas 19 y 20 de la casilla «Límites», donde dice: «... Oeste, 0° 9' E.», debe decir: «... Oeste, 0° 59' E.».

## Delegaciones Provinciales

## NAVARRA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Estella y su zona.

Características: Línea a 13,2 KV. desde subestación de Estella a central de Arinzano, con tres derivaciones; longitud, 5,700 metros. Capacidad, 1.000 KVA.

Presupuesto: 977.394 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorruti, 32, Pamplona.

Pamplona, 10 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—75-B.

## Nueva línea eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

Objeto: Suministro de energía a la zona industrial de Alsasua.

Características: Línea a 30 KV., 1.565 metros de longitud, en Alsasua, desde línea Echarr-Olzagutia a «Centro de Fundiciones», de Alsasua.

Presupuesto: 304.742 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorruti, 32, Pamplona.

Pamplona, 10 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—74-B.

## VIZCAYA

## Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cuchillerías del Norte-Izaguirre, Hermanos, S. R. C.», domiciliada en Ermua, General Mola, 26.

Finalidad: Línea aérea, trifásica, simple circuito a 13,2 KV, derivada del apoyo número 3 de la de circunvalación parcial de Ermua al Centro de transformación del peticionario.

Longitud: 54 metros, en Ermua.

Presupuesto: 11.263,65 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, con las alegaciones pertinentes, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 2 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—86-4.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. Circunvalación Sur de Galdácano, desde el poblado de Explosivos hasta el barrio de Bekea.

Longitud: 2.822 metros.

Presupuesto: 626.610,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primero, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 3 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—83-4.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Consolidación y reforma de la línea a 13,2 KV «E. T. D. Vedía-Amorebieta» y derivaciones en los términos

municipales de Vedia, Lemona y Amorebieta.

Longitud total: 5.499 metros.

Presupuesto: 759.940 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primero, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 10 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—85-4.

#### Línea eléctrica

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV, derivada de la de Asúa-Berango a los centros de transformación «Larrañazuri» número 298 y «Cucullaga» número 299, en los términos municipales de Guecho y Berango.

Presupuesto: 317.924 pesetas.

No se solicita la imposición de servidumbre forzosa.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primero, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 4 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—84-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALICANTE

##### Nueva industria

Peticionario: Don Joaquín Sánchez Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Cox.

Capital: 175.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 10 de enero de 1967.—El Jefe provincial, Esteban Bienert.—65-B.

#### SEVILLA

##### Nueva industria

Peticionario: Epifanio Sánchez Pastor y Sánchez-Grande.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos («Serraleón»), para uso exclusivo de su explotación agrícola-ganadera.

Localidad del emplazamiento: Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Capital: 26.739 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 11 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe provincial, Salvador Aguirre Bellver.—82-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Pedro Fuentes Guío» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pedro Fuentes Guío».

Domicilio: Jaime el Conquistador, 10, Madrid.

Título de la publicación: «La Vivienda».

Ejemplares de tirada: 30.000.

Formato: 21 por 28 cm.

Precio: 5 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Ofrecer a los lectores información completa de las viviendas libres existentes en toda España, así como emplazamiento, coste y condiciones, con el fin de ayudarles en su busca, comprendiendo entrevistas con promotores de grupos de viviendas, construcciones turísticas y hoteles y casos de necesidad urgente de viviendas.

Madrid, 19 de diciembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—19-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Arsenio Pardo Rodríguez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Arsenio Pardo Rodríguez».

Domicilio: Arapiles, 12, Madrid.

Título de la publicación: «Mercado Mundial».

Ejemplares de tirada: 10.000.

Formato: 31,5 por 43,5 centímetros.

Precio: 24 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Toda clase de información sobre el comercio mundial.

Título de la publicación: «El Bar».

Ejemplares de tirada: 10.000.

Formato: 31,5 por 43,5 centímetros.

Precio: 15 pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Información hostelería y turística nacional con secciones de deportes, toros y curiosidades.

Título de la publicación: «Revista Símet».

Subtítulo: «Industria Siderometalúrgica».

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 27,5 por 40 centímetros.

Precio: 24 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Informaciones de toda índole del mundo siderometalúrgico.

Título de la publicación: «Euromueble».

Ejemplares de tirada: 1.000.

Formato: 31,5 por 43,5 centímetros.

Precio: 24 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Información del mercado de la madera y de las aplicaciones subsiguientes, comprendiendo artículos profesionales, novedades industriales, proveedores españoles, italianos, franceses y alemanes.

Título de la publicación: «Boletín Comercial Hispanoamericano».

Ejemplares de tirada: 5.000.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Precio: 24 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Divulgación de firmas comerciales de exportadores e importadores españoles y extranjeros.

Título de la publicación: «Revista Química Iberoamericana».

Ejemplares de tirada: 3.000.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Precio: 24 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Información química en general.

Título de la publicación: «Anuario Slam».

Ejemplares de tirada: 1.000.

Formato: 22 por 27 centímetros.

Precio: 600 pesetas.

Periodicidad: Anual.

Objeto y finalidad: Comercio internacional. Relación de firmas exportadoras e importadoras.

Título de la publicación: «Anuario Ibar».

Subtítulo: «Anuario Comercial Iberoamericano y de los Países Arabes».

Ejemplares de tirada: 1.000.

Formato: 21 por 31.

Precio: 900 pesetas.

Periodicidad: Anual.

Objeto y finalidad: Puramente comercial. Relación de firmas comerciales de todo el mundo.

Título de la publicación: «Revista Oro Verde».

Subtítulo: «Green Gold».

Ejemplares de tirada: 5.000.

Formato: 20 por 22,5 cm.

Precio: 24 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Fomento y difusión del turismo internacional.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 182-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hermandad Nacional de Cristo Rey de Requetés ex Combatientes», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hermandad Nacional de Cristo Rey de Requetés ex Combatientes».

Domicilio: Monte Esquinza, 7, Madrid.

Título de la publicación: «Monarquía Popular».

Ejemplares de tirada: 15.000.  
Formato: 33 x 24 centímetros.  
Precio: Tres pesetas.  
Periodicidad: Quincenal.  
Director de la publicación: Don Francisco Melgar Trampús, R. O. P. número 362.  
Objeto y finalidad: Informar a la opinión pública sobre los distintos puntos referentes a los ideales monárquicos, propugnados por la Ley Orgánica Fundamental del Estado.

Comprenderá los temas relacionados con los principios de la monarquía tradicional, católica, social y representativa, repartidos en las siguientes Secciones: Editoriales; artículos de información y de doctrina; comentarios; revista de Prensa,

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Félix Felez de Azara la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 9 de enero de 1967.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—194-C.

## BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito I-200.815, de pesetas nominales 15.500, e I-200.816, de pesetas nominales 5.000, ambos de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, expedidos por esta sucursal a nombre de María Ramoneda Cámara, usufructuaria, viuda, y propietarios los menores Pablo y Gerónimo Gambandé Ramoneda, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero expedirá duplicado de dichos resguardos, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 29 de diciembre de 1966. — El Secretario, Carlos Aranzaz Suárez. — 189-C.

## INDUSTRIAL DRUMEN, S. A.

En liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 28 de noviembre del año actual, tomó por unanimidad el acuerdo de disolver en dicha fecha la Sociedad, al amparo del número quinto del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

crítica literaria; problemas económicos; cuestiones de educación y enseñanza; sección social y miscelánea.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—149-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada con carácter ordinario el día

y proceder a las operaciones de liquidación, cuyo balance final resultante es transcrito a continuación:

ACTIVO		Pesetas
Caja ... ..		346.000,—
Resultados liquidación ... ..		53.600,—
		400.000,—
PASIVO		Pesetas
Capital ... ..		400.000,—

El precedente balance se ha formulado con fecha 22 de diciembre corriente y aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal celebrada en el mismo día.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de diciembre de 1966.—El Liquidador.—17-D.

## COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del día 1 de febrero próximo procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 14.ª Cupón número 24

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son:

Banco de Vizcaya.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Bilbao.  
Banco Español de Crédito.

29 de diciembre de 1966, constituido en Junta general, como único accionista de «Inmobiliaria Jerezana, S. A.», acordó por unanimidad, y con el quórum exigido en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, la disolución de aquella, nombrando al Alcalde Presidente, excelentísimo señor don Miguel Primo de Rivera y Urquijo, como único liquidador de la misma.

Lo que en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de septiembre de 1951 se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 13 de enero de 1967.—El Alcalde-Presidente, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—223-A.

Banco Urquijo.  
Banco Central,  
y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 10 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—187-C.

## PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social, sito en la calle de San Juan, 9 al 21, de esta villa, el día 30 de marzo próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a iguales horas, en segunda convocatoria.

A las nueve horas: Junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y nombramiento de censores de cuentas.

A las diez horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Manléu, 12 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—201-C.

## BARRANCO Y SOLER, S. A.

MALAGA

La gerencia de esta Sociedad hace público para general conocimiento, que cambia su denominación a partir del día primero de enero de 1967, de Barranco y Soler e Hijos, S. R. C., a «Barranco y Soler, S. A.», conforme a la Ley vigente de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en virtud del acuerdo tomado por los socios en Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1966.

Málaga, 10 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Mauricio Soler Barranco.—233-C 1.ª 19-1-1967

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Tel 257 07 05  
MADRID 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2.00 ptas  
Atrasado ..... 3.00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)